



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
 FECHA: **12 AGO 2015**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: BTL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
 NIT: 0614-220807-105-0
 PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 084 2015

LIBRE GESTION No. **075/2015**

COMPRASAL No. **20150075**

FECHA: **11 DE AGOSTO DE 2015**

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA COMUNICACIÓN ENTRE RED INTERNA ACTUAL Y 3ER NIVEL EDIFICIO DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO DNM, 3º. NIVEL, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD INFORMATICA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH, HP 1920-48G-POE+ (370W) SWITH DE 48 PUERTOS 10/100/1000 MARCA HP, MODELO JG928A, ORIGEN USA.	7	unidad	\$ 1,550.00	\$ 10,850.00
2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE HP MSM430 DUAL RADIO 802.11 N AP (AM) – PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO – 802.11A/B/G/N MARCA: HP, MODELO: J9650A, ORIGEN: USA.	3	unidad	\$650.00	\$ 1,950.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DE PARED DE 15 U, MARCA: LINKBASIC, ORIGEN: CHINA	2	unidad	\$ 215.00	\$ 430.00
4	PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CAT .6, MARCA: LANPRO, ORIGEN USA.	4	unidad	\$ 105.00	\$ 420.00
5	PATCH CORD DE 1 METRO CAT 6 AZUL, MARCA: LANPRO, ORIGEN USA.	170	unidad	\$ 1.90	\$ 323.00

Handwritten mark



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



6	PATCH CORD DE 2 METROS CAT 6 AZUL, MARCA: LANPRO, ORIGEN USA.	170	unidad	\$ 2.70	\$ 459.00
7	SUMINISTRO DE UPS DE 750 VA MARCA APC, MODELO BE750G, ORIGEN USA.	2	unidad	\$ 115.00	\$ 230.00
8	UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PDU DE 8 TOMAS NEMA 5-15 PARA RACK MARCA LANPRO, MARCA: TECHMASTER.	4	unidad	\$ 50.00	\$ 200.00
	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. • GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD. • LA GARANTÍA SERÁ: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA. • PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. 				
	TOTAL				\$14,862.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

UNIDAD DE INFORMATICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, TECNICO DE UNIDAD INFORMATICA, COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5007, CORREO ELECTRONICO: josue.castro@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI





COPIAS: UFI

ACTIVO FIJO

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	BTL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. NIT: 0614-220807-105-0
<p>AUTORIZO:</p>  	<p>ES CONFORME:</p> <p>Douglas Montes</p>  
DIRECTOR NACIONAL DNM DR. JOSE VICENTE COTO UGARTE	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 084 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$14,862.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra

47



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. de Activo Fijo
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: **15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA,.**

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables